

3858

Marcos Paz,

30 DIC 2021

Visto:

La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 108, 178 siguientes y concordantes.

La Ley 14656 de Empleo Público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal Nº 076/2021 del Presupuesto Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos, para el ejercicio 2022 y su decreto promulgatorio.

El Decreto del DEM Nº 3736/2021 dicta el Organigrama Municipal vigente a partir del 1º de enero de 2022.

El decreto Provincial Nº 2980/00 RAFAM, y

Considerando:

Que es necesario nombrar un responsable en el área de Sistema RAFAM Ingresos Públicos-Inmuebles otros tributos, con los conocimientos adecuados y específicos que requiere el mismo.

POR ELLO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

EI INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

Artículo 1º- Desígnese a la Prof. Gisela Cahue DNI 23300691 legajo Nº 1003 como Responsable del Sistema RAFAM Ingresos Públicos- Inmuebles otros tributos, según Decreto Provincial Nº2980/00, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día 01 de enero de 2022.

Artículo 2º- Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA NES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRI. RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 3858 Año 2021 Folio 6276